



Doña Patricia García Cruz, Portavoz

del Grupo Municipal de Unidas Por Las Rozas, en el Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, al amparo de lo establecido por la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local y el Real Decreto 568/1986, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, artículo 97.3, presenta al Pleno del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid la siguiente:

**MOCIÓN INSTANDO A ESTABLECER DESCUENTOS SOCIALES EN
LOS PRECIOS PÚBLICOS PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE
VULNERABILIDAD ANTE LA ACTUAL SITUACIÓN DE CRISIS
ECONÓMICA**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La pandemia provocada por el coronavirus ha generado una de las mayores crisis de salud pública que se recuerden y ha obligado a adoptar medidas de confinamiento y de protección de la población destinadas a frenar la cadena de contagios. Al problema sanitario, se ha sumado un fuerte impacto social y económico que debe abordarse desde todas las administraciones públicas con el objetivo de facilitar la recuperación de todos los sectores económicos y rescatar a las personas que se han visto

abocadas a una situación de vulnerabilidad y de retroceso socioeconómico, en algunos casos incluso extremas.

En este contexto, los ayuntamientos tenemos un rol muy importante de cara a afrontar la fase de recuperación. Desde Unidas por Las Rozas creemos que esta en esta fase debemos priorizar el rescate y el bienestar de las personas, de las familias, de los trabajadores y trabajadoras, del pequeño comercio, de las pymes, autónomos, de la población infantil y de los jóvenes, así como de otros sectores afectados.

En los últimos meses, se han impulsado algunas medidas por parte del equipo de gobierno que consideramos deben ir más allá. Por esta razón desde este Grupo municipal propusimos en el pleno del mes pasado el desarrollo de un Plan de recuperación económico y social que contemplara la toma de medidas en distintos ámbitos, para garantizar que nadie se quede atrás.

Esta moción se enmarca dentro de esa propuesta y pretende aportar soluciones que contribuyan a rebajar los efectos perniciosos que la crisis está causando en las familias en dificultades, y avanzar en la construcción de un municipio más solidario reduciendo las desigualdades sociales.

Las Rozas es un municipio con una renta alta, de hecho a finales de mayo figuraba entre los diez municipios de mayor renta per cápita según datos del INE. Pero no podemos obviar que también existen vecinos con importantes dificultades económicas y sociales y que esa distancia social se va a ver agravada con la crisis actual.

La Constitución Española contempla el deber de las administraciones públicas de fomentar el acceso de todos los ciudadanos a la cultura, a la educación, al deporte, a la salud y otros derechos que redundan en una mayor calidad de vida y en nuestro desarrollo como personas y como sociedades. De acuerdo con estos principios constitucionales, los Ayuntamientos, y en concreto el de Las Rozas de Madrid, ofrecen a sus vecinos servicios públicos cuyo coste para el ciudadano se regula a través de precios públicos.

Los ayuntamientos tienen perfecta capacidad de articular en estos precios públicos los descuentos que considere, entre ellos, aquellos destinados a evitar que ninguna persona se quede sin acceder a estos servicios por motivos económicos, garantizando el acceso universal.

El Ayuntamiento de Las Rozas no cuenta en la actualidad con una política generalista de descuentos sociales en los precios públicos vinculados a la renta, salvo algunos servicios de la Concejalía de Cultura como la Escuela Municipal de Música y Danza y los Talleres. Así, servicios tan importantes como todos los que se desarrollan desde la concejalía de Deportes, las actuaciones y programación de la concejalía de Cultura, los campamentos de Deportes, Servicios Sociales y Juventud, no cuentan con ningún tipo de descuento ligado a la renta.

Esta circunstancia deriva en la lamentable situación de que haya personas que no pueden disfrutar de los servicios por motivos de renta. Una deficiencia que como administración pública debemos y podemos revertir en base a los principios de solidaridad y no discriminación, realizando las

modificaciones normativas necesarias para establecer descuentos sociales en los precios públicos que estén vinculados a la renta, sin perjuicio de otras circunstancias sociales que puedan tener también sus propias bonificaciones.

Desde Unidas por Las Rozas consideramos que es responsabilidad de este Ayuntamiento articular medidas de carácter social que permitan mejorar las condiciones de vida de los vecinos más desfavorecidos económicamente, entre ellas, universalizar y facilitar el acceso a servicios municipales tan importantes como el deporte, la formación o la cultura. El actual sistema de precios públicos, que no distingue entre unas y otras situaciones, puede suponer una barrera para el acceso de muchos vecinos a estos servicios.

Proponemos que el gobierno municipal tenga presente criterios y baremos sociales en este ámbito porque un mismo coste puede resultar asumible e incluso barato para una parte de nuestros vecinos y vecinas, y a la vez ser inasumible para otros.

ACUERDOS

En base a lo expuesto y en su virtud, el Grupo Municipal de Unidas Por Las Rozas, en el Ayuntamiento de Las Rozas eleva al Pleno el siguiente ACUERDO para que sea considerado en este Pleno Municipal

Instar al equipo de gobierno a:

1. Elevar a Pleno una propuesta de precios públicos que, al menos en las áreas de Cultura y Deportes y Juventud incluya descuentos sociales en función de la renta.

2. Que la citada propuesta recoja un descuento mínimo del 50% sobre el precio general, sin perjuicio de que pueda alcanzar descuentos mayores para aquellas situaciones de mayor dificultad.

En Las Rozas de Madrid, a 11 de junio de 2020

Patricia García Cruz

Portavoz del Grupo Municipal Unidas por Las Rozas